



*Universidad Nacional de Salta*

**FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD**

BUENOS AIRES 177 - A4402FDO SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

TELEF. (0387) 4255404/330/332

TELEF. FAX (0387) 4255456

Salta, 22 NOV 2004  
Expediente n° 12.306/2004

RESOLUCION D N°

416/04

Visto la Resolución D n° 351/04 que autoriza convocar a Concurso de Precios para la Concesión del Servicio de Fotocopiado con destino al Centro de Estudiantes Universitarios de Ciencias de la Salud y el resultado del Concurso de Precios n° 05/2004.

**CONSIDERANDO:**

Que en las presentes actuaciones obran las cotizaciones presentadas por los señores ANGEL ANDRES ROMERO Y JORGE GABRIEL GANGI.

Que del estudio de las propuestas, la Comisión aconseja preadjudicar la oferta n° 2 correspondiente a Jorge Gabriel Gangi, por el importe de \$ 21.630 (Pesos veintiún mil seiscientos treinta) por cotización de canon conveniente, ajustarse a lo estipulado en el pliego de condiciones y manifiesta declaración de conocer y aceptar la legislación universitaria vigente que reglamenta el servicio de fotocopiado, Reglamento de Contrataciones del Estado: Decreto n° 436/00; Régimen de Contrataciones de la Administración Nacional: Decreto n° 1023/01 y modificatorias como así también la Resolución CS n° 286/01 (fs.122).

Que en consecuencia, cabe considerar lo aconsejado por la Comisión de Preadjudicación en su informe de fs. 146, mediando justificada razón para desestimar la propuesta n° 1 presentada por el señor Angel Andrés Romero, según consta en el informe mencionado.

Que se ha dado cumplimiento con las disposiciones vigentes en materia de contrataciones del Estado, Decreto n° 436/00, Decreto n° 1023/01 y modificatorias y Resolución R 566/02.



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - A4402FDO SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

TELEF. (0387) 4255404/330/332

TELEF. FAX (0387) 4255456

Salta, 22 NOV 2004  
Expediente n° 12.306/2004

RESOLUCION D N° 416/04

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias

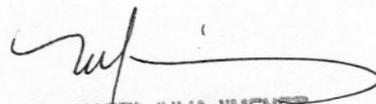
**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD  
RESUELVE**

**ARTICULO 1°: ADJUDICAR** el presente Concurso de Precios n° 05/04 a Jorge Gabriel Gangi, con domicilio en calle Dean Funes n° 864, de esta ciudad, quién tendrá a su cargo la Concesión del Servicio de Fotocopiado con destino al Centro de Estudiantes Universitarios de Ciencias de la Salud, por el importe total de \$ 21.630,00 (Pesos veintiún mil seiscientos treinta) a razón de \$1.030,00 (Pesos un mil treinta) mensual de canon y por el término de dos años a partir del día 5 de Noviembre del año en curso, por cotización de canon conveniente, ajustarse a lo estipulado en el pliego de condiciones y manifiesta declaración de conocer y aceptar la legislación universitaria vigente que reglamenta el servicio de fotocopiado.

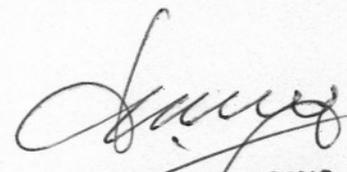
**ARTÍCULO 2°: DEJAR ESTABLECIDO** que ambas partes deberán observar el estricto cumplimiento de lo establecido en el Pliego de Condiciones, Capítulo V, inc. i).

**ARTICULO 3°: HAGASE** saber a la firma adjudicada, Centro de Estudiantes Universitarios de Ciencias de la Salud, Dirección General de Obras y Servicios y siga a la Dirección Administrativa Económica de esta Facultad, para su toma de razón y demás efectos.

G.O.

  
Lic. MARTA JULIA JIMENEZ  
SECRETARIA  
Facultad de Ciencias de la Salud



  
Dr. JOSE OSCAR ADAMO  
DECANO  
Facultad de Ciencias de la Salud